



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/03/15 Hs. 14:14
Numero:	232 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 63 /2015
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 25 de marzo de 2015.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA, para que el mismo sea tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Marzo del corriente año, en virtud de los siguientes fundamentos.

Recibimos en nuestra Institución la solicitud de la señor Juan Carlos VENTURA, DNI 7727582, para que intercedamos ante el Departamento Ejecutivo Municipal y requerir la demarcación de un espacio reservado entre discos para personas con Discapacidad frente a su domicilio sito B° 245 viviendas Tira 17 Piso 1° Dpto. 3 de nuestra ciudad, ya que presenta una discapacidad motriz el cual se le hace sumamente complicado poder desplazarse con normalidad.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

[Signature]
DAMIAN DE MARCO
Concejal B.M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

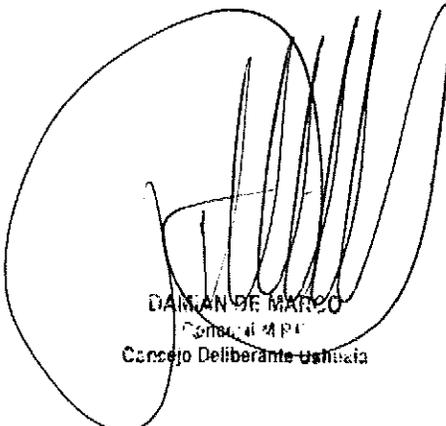
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
PROYECTO DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento para personas con Discapacidad frente a su domicilio sito en Bº 245 viviendas Tira 17 Piso 1º Depto. 3 de nuestra ciudad, residencia del señor VENTURA, Juan Carlos, DNI 7727582.

ARTÍCULO 2 .- INSTRUIR la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

ARTÍCULO 3.- EXCEPTUÁR al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

ARTÍCULO 4 .- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



DAMIAN DE MARCO
Concejal APF
Concejo Deliberante Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

00389448-3

CERTIFICADO N° ARG-02-00007727582-20141023-20191023-FGO-285

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 22.431

APELLIDO Y NOMBRES:	VENTURA JUAN CARLOS		
TIPO Y NRO DOC.:	D.N.I. - M - 7727582	N° CUIT/CUIL:	FINACIMIENTO: 06/10/1942

DIAGNOSTICO: Insuficiencia cardíaca Insuficiencia renal crónica Diabetes mellitus, insulino dependiente
Dependencia de silla de ruedas Ausencia adquirida de pierna por arriba de la rodilla

DIAGNOSTICO FUNCIONAL:
FUNCIONES CORPORALES: b540.2 b770.4 b415.2 b4562.2 b7308.3 b410.3 b729.3 b610.3

ESTRUCTURAS CORPORALES: s750.472 e410.370 e9100.373 s550.888

ACTIVIDAD / PARTICIPACION: d2100.23 d520.23 d450.34 d455.34 d230.23 d7402.00 d7701.00 d540.23 d430.33
d9101.00 d9205.02 d850.23

FACTORES AMBIENTALES: e325.+3 e5700.+2 e210.+3 e1151.+3 e5801.+3 e1100.+3 e310.+3 e1201.+4 e2253.+3 e2101.+3
e410.+3 e355.+3

ORIENTACION PRESTACIONAL:

REHABILITACION: TRANSPORTE

VENCIMIENTO:

El presente certificado tiene validez hasta el: 23/10/2019

El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laborativa.

ACOMPANANTE:

"En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra al acompañante."

Acompañante: SI

LUGAR Y FECHA DE EMISION

Lugar: Ushuaia

Fecha emisión: 23/10/2014

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD DE:

Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
ZAJIC Susana <i>Susana Zajic</i> Médica M.M. Nº 585 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	FROLA Monica Patricia <i>Monica Patricia Frola</i> Lic. en Fonoaudiología M.P. Nº L.F.N. 11 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	VEGA Alicia Cristina <i>Alicia Cristina VEGA</i> Lic. en Trabajo Social M.P. Nº 180 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello



Para constatar la veracidad de este certificado consulte la página WEB: www.discapacidad.gov.ar

	00389448-3		
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Ley N° 22.431		NRO. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD ARG-02-00007727582-20141023-20191023-FGO-285	
APELLIDO	VENTURA	FECHA EMISION	23/10/2014
NOMBRES	JUAN CARLOS	FECHA VTO	23/10/2019
D.N.I. - M - 7727582	06/10/1942	ACOMPANANTE	SI
TIPO/NRO DOCUMENTO	FECHA NACIMIENTO	PROFESIONAL	PROFESIONAL
Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia	Junta Evaluadora T.D.F.	ZAJIC Susana <i>Susana Zajic</i> Médica M.M. Nº 585 Junta Evaluadora T.D.F.	FROLA Monica Patricia <i>Monica Patricia Frola</i> Lic. en Fonoaudiología M.P. Nº L.F.N. 11 Junta Evaluadora T.D.F.
EMITIDO POR		PROFESIONAL	PROFESIONAL
		VEGA Alicia Cristina <i>Alicia Cristina VEGA</i> Lic. en Trabajo Social M.P. Nº 180 Junta Evaluadora T.D.F.	

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Corporación Deliberante Ushuaia